

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 FEB 2022

VISTO: las reuniones previstas de trabajo con la Embajada de Uruguay en la República Árabe de Egipto, instancias de intercambio en el Estado de Qatar, la visita a la Feria GULFOOD en el Estado de los Emiratos Árabes Unidos e integrante de la Delegación que acompañará al Sr. Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Pou en la Misión Oficial en la EXPO DUBAI 2020 entre el 20 y 23 de febrero de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos entre el 12 y 24 de febrero de 2022;

II) que la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto Nº 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en los eventos de referencia:

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; Art. 46 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 108/015, de 7 de abril de 2015 y numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

## RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial del 12 al 24 de febrero de 2022 al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos quien participará de reuniones previstas de trabajo con la Embajada de Uruguay en la República Árabe de Egipto, instancias de intercambio en el Estado de Qatar, visita a la Feria GULFOOD en el Estado de los Emiratos Árabes Unidos e integrante de la Delegación que acompañará al Sr. Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle Pou en la Delegación Oficial en la EXPO DUBAI 2020 entre el 20 y 23 de febrero de 2022.
- 2°) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 3.265,83.- (dólares estadounidenses tres mil doscientos sesenta y cinco con 83/100) correspondiente a 2 (dos) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 85%,1 (un) día al 75%, 1 (un) día al 60%, 5 (cinco) días al 40%, 2 (dos) días al 25% y 2 (dos) días al 15%, según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.
- **3º)** Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 10.486.- (dólares estadounidenses diez mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100), correspondiente al trayecto Montevideo Madrid El Cairo Dubai Doha Dubai San Pablo Montevideo.
- **4º)** El gasto referido se imputará al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170, de 28 de diciembre de 1990.

**5º)** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Muy areinly

Prosecretario Presidencia de la República